



Nota N°7-1-M-N/ 192

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos —Subdivisión de los Procedimientos Especiales—, y tiene a bien referirse a la comunicación OL PER 9/2025 con fecha 16 de diciembre del 2025, mediante la cual se transmitió una comunicación conjunta suscrita por diversos Procedimientos Especiales, relativa a la Ley N.º 8731/2024, "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", que modifica la Ley N.º 28983

Sobre el particular, se agradecerá considerar la ampliación del plazo para la remisión de la respuesta del Estado peruano hasta el martes 23 de diciembre del 2025, con el propósito de brindar una respuesta integral y pertinente a lo requerido.

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos —Subdivisión de los Procedimientos Especiales— las seguridades de su más alta estima.

Ginebra, 17 de diciembre del 2025



A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos
Ginebra. -